Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1142

0001
Senepa
14326

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA - ID N° 239041.

Asunción, 29 de OCTUBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres".

Que por Resolución D.S.G. N° 49/2012, de fecha 27 de julio de 2012, la Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 16 de agosto de 2012, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, fueron recibidas los sobres de ofertas, de las siguientes empresas: FRIOPAR S.R.L.; ASTRI S.A.; MEGA SERVICE S.R.L. y OVERA S.A.

Que para el llamado se cuenta con los recursos financieros necesarios, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3025/2012, por la suma de G. 147.060.000.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Silvio Ortega Rolón, Director General del SENEPA; el Lic. Gustavo Ramírez, Director Administrativo; la Sra. Carolina Godoy, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. René Mieres, Asesor Jurídico; el Sr. Rodney Martini, Encargado del Departamento de Informática; el Sr. Miguel Martínez, Jefe de la Sección de Mantenimiento; el Sr. Arturo Guillén, Jefe de Programación y Gestión; la Sra. María José Ré, Encargada de Licitaciones, y el Sr. Gustavo Jara, Jefe de Adjudicaciones; todos funcionarios del SENEPA, en el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 10 de setiembre de 2012, y las ampliatorias de fechas 15 y 23 de octubre de 2012, recomiendan la adjudicación de los Lotes 01 y 02 a la empresa MEGA SERVICE S.R.L., y el Lote 03 a la empresa OVERA S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2923, de fecha 23 de octubre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

el DOC. p/resolución y firmen

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1.142

24 de OCTUBRE de 2012
Hoja N° 2/2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
MEGA SERVICE S.R.L.	01 y 02	118.036.288
OVERA S.A.	03	12.500.000
	TOTAL ADJUDICADO	130.536.288

SON GUARANÍES CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.

Artículo 2°. Autorizar al Director General del SENEPA a suscribir los correspondientes contratos con las firmas adjudicadas, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Disponer que la presente erogación sea imputada con cargo a los fondos asignados al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

SENEPA-DIRECCIÓN GENERAL
MESA DE ENTRADA: 3759
FECHA: 30/10/12 HORA: 13:30

/giv/lbr